

La Plata, 31 de marzo de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca a favor de Mercedes Crego como integrante del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Coequipo: caminos de integración y sinergia entre la Universidad y las Organizaciones Locales”, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral a favor de la alumna Crego,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de la alumna Mercedes Crego (D.N.I. 37.896.023) por el monto total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.200), a partir del 1º y hasta el 30 de abril del año en curso, como integrante del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Coequipo: caminos de integración y sinergia entre la Universidad y las Organizaciones Locales”.

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la citada Beca de Experiencia Laboral a la Unidad Operativa “Secretaría de Extensión Universitaria – CoEquipo” (914-023), financiado con fondos correspondientes al mencionado proyecto.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 323/22 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 323

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas